202630553525
Fecha Radicado: 2026-10-22 11:35:39

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

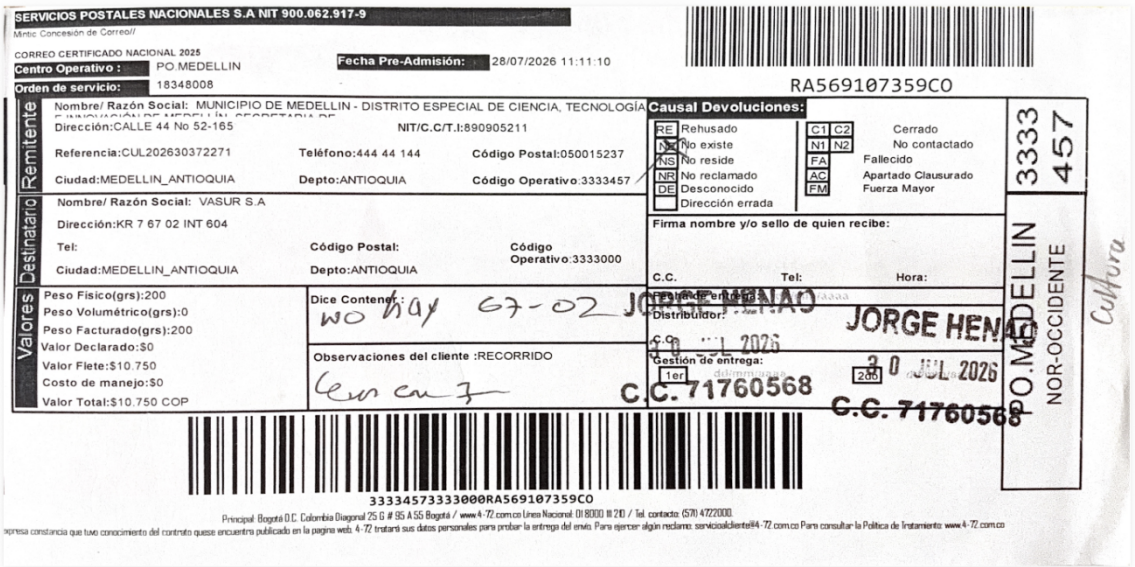
Señores:
VASUR S.A.
NIT 8001625015
Carrera 7 # 67-02, interior 604
vasursa@gmail.com
Medellín, Antioquia.

Asunto: Notificación por aviso Proceso Administrativo Sancionatorio con expediente PAS 112 de 2026.

Respetado señor (a):

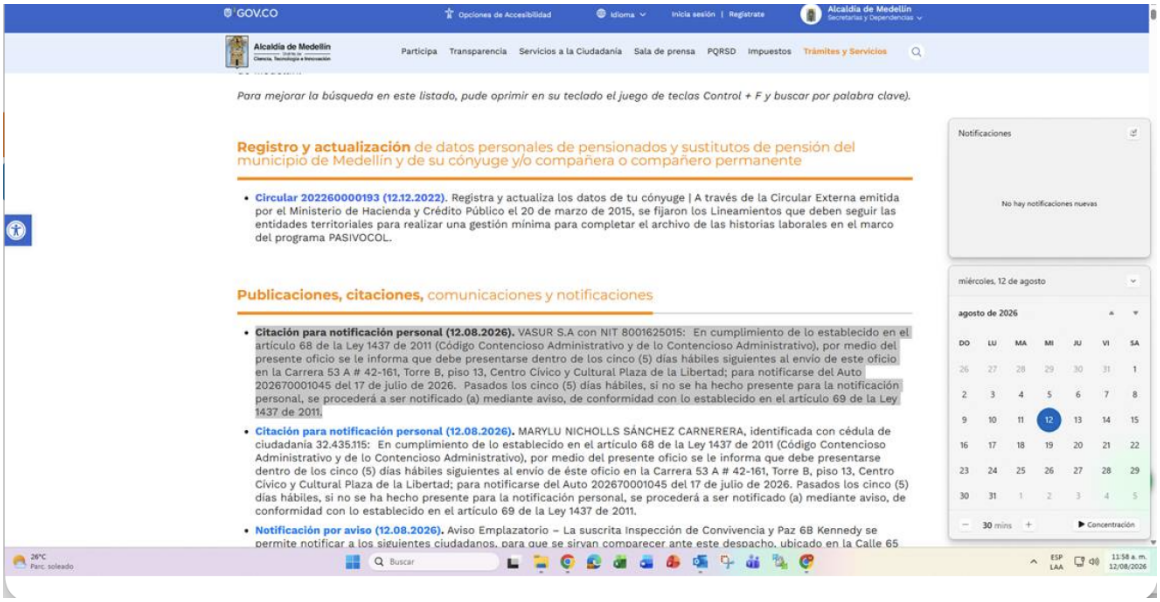
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se adelantó citación para notificación personal, la cual fue remitida al correo electrónico registrado en el certificado de existencia y representación legal, vasursa@gmail.com.

Asimismo, la citación fue enviada mediante oficio con radicado No. 202630372271 del 27 de julio de 2026, por correo certificado a través de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S. 4-72, bajo la guía No. RA569107359CO. No obstante, el envío fue devuelto el 30 de julio de 2026, tal como se evidencia en la siguiente imagen.



Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

Ante la imposibilidad de efectuar la entrega del oficio en la dirección de correspondencia registrada, se procedió a publicar la citación para notificación personal en la página web de la Alcaldía del Distrito Especial de Medellín, por el término de seis (6) días hábiles, correspondientes al 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de agosto de 2026, tal como se puede constatar a continuación:



Vencido el término de seis (6) días hábiles siguientes a la publicación de la citación para notificación personal, correspondientes al 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de agosto de 2026, sin que el interesado compareciera para surtir dicha diligencia, mediante el presente oficio se pone en su conocimiento el siguiente acto administrativo expedido por la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito de Medellín:

AUTO NÚMERO 2202670001045 DEL 17 DE JULIO DE 2026
(PAS 112 de 2026)

"Por medio del cual se da apertura a un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra de **MARYLU NICHOLLS SANCHEZ CARNERERA ,** identificada con cédula de ciudadanía **32.435.115 y VASUR S.A.,** identificado con NIT **8001625015**, por presunta falta contra un bien inmueble de interés cultural, inmuebles colindantes o ubicados en zona de influencia, dentro del ámbito distrital"

De acuerdo con el inciso 2º del artículo 47 y el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el auto que se notifica no procede ningún recurso administrativo.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

El investigado cuenta con un término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo para ofrecer las explicaciones del caso y aportar o solicitar la práctica de las pruebas que considere necesarias. La respuesta a este requerimiento deberá ser presentada por escrito de manera personal o mediante apoderado legalmente constituido en el Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165, Sótano A.

De igual manera, podrá presentar la respuesta a través de la página web oficial del Distrito de Medellín, www.medellin.gov.co, ingresando al enlace ubicado en la parte superior derecha denominado "PQRSD *(Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias)".* Al final de dicha sección encontrará la opción "*Radicar correspondencia".* Asimismo, deberá remitir copia de la respuesta al correo electrónico sancionatorios.cultura@medellin.gov.co.

Se informa que la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se adjunta copia íntegra, auténtica y gratuita del acto.

Cordialmente,

VERONICA SUAREZ RESTREPO
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó	Revisó	Aprobó
Carolina Ramírez Corrales Abogada Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica Secretaría de Cultura Ciudadana	Jaime Alberto García Castrillón Profesional Universitario Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica Secretaría de Cultura Ciudadana	Verónica Suárez Restrepo Secretaria de Despacho Secretaría de Cultura Ciudadana

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia